

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
C A A S D
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

COMPARACION DE PRECIOS No.
CAASD-CP-06-2013

ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS INFORMATICA

ACTA DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece (2013); siendo las 03:45 P.M., se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en el Salón de Reuniones de la Dirección General, en la Tercera Planta del Edificio I de la Calle Euclídes Morillo No. 65, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

- 1.- Conocer los Resultados del Informe de la Comisión Evaluadora sobre las Propuestas del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática.
- 2.- Adjudicación Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática.

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD:
El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
Lic. Raquel Ferreira, Sub-Directora Financiera y Administrativa, Miembro;
Ing. Juan Isidro Carmona, Sub-Director de Planificaciones, Miembro;
Lic. Angee Marte, Asesora Legal;

Invitados:

Lic. Abelardo Reyes, (UEP);
Ing. José de Jesús Rijo, (Enc. de Compras y Contrataciones);
Ing. Castor Rondón Cedeño, (Enc. Departamento de Planta Física);
Lic. Luchi J. Domínguez C. (Sub-Enc. Departamento Legal).

Acto seguido se pasó a tratar los siguientes Puntos de Agenda:

- 1.- Conocer los Resultados del Informe de la Comisión Evaluadora sobre las Propuestas del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática.

ML

[Handwritten signatures]

El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dijo que en fecha 4 de Febrero del año en curso, se recibieron 4 propuestas para el referido concurso las cuales corresponden a las empresas citadas a continuación:

No.	Empresas Participantes	Oferta Económica
1	Impresel, S. R. L.	RD\$2,243,870.30
2	Suplirca, S. R. L.	RD\$2,091,060.30
3	Caris Comercial, S. R. L.	RD\$1,630,320.46
4	Cecomsa, S. R. L.	RD\$1,280,936.14

Informó que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por:
 El Lic. José de Jesús Rijo, Encargado de Compras y Contrataciones;
 Ing. Castor Rondón Cedeño, Encargado Departamento Planta Física; y
 Lic. Abelardo Reyes, Asistente UEP.

Señaló que dicha Comisión Evaluadora remitió el Informe de Evaluación de las Ofertas, el cual se anexa a la presente Acta, e informó que se procedió a evaluar las Ofertas de las empresas participantes verificando primeramente toda la documentación requerida en los Sobres de las Ofertas Económicas de los Oferentes, y en base a los Criterios de Evaluación descritos en la Solicitud de Cotización del referido concurso:

1. Validez de la Oferta de Treinta (30) días.
2. Estricto apego a las Especificaciones Técnicas.
3. Plazo de Entrega máximo de Quince (15) días calendario.
4. Copia o evidencia de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
5. Constancia o Copia de Formulario de Inscripción del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RNP).
6. Constancia de Pagos a la Tesorería de la Seguridad Social.
7. Constancia de últimos pagos a la DGII.

Del referido informe se desprende que las empresas Caris Comercial, S. R. L. e Impresel, S. R. L., no cumplen con la documentación mínima requerida y por tanto como lo indican los Criterios de Evaluación de la Solicitud de Cotización del presente concurso, si una oferta no cumple con alguno de los criterios descritos no se considerará válida para la Comparación de Precios.

Posteriormente, la Comisión Evaluadora procedió al estudio de las cotizaciones depositadas por las empresas Cecomsa, S. A. y Suplirca, S. R. L., resultando lo siguiente para cada una de ellas:

mf

AKJ

etc.

[Signature]

Cecomsa, S. A.

La Comisión Evaluadora realizó una verificación con relación al apego a las Especificaciones Técnicas, requeridas en la Solicitud de Cotización, Anexo 3 (Lista de Cantidades) indicando que si bien es cierto que los productos que se ofertan cumplen con el requerimiento técnico, sin embargo se destaca que la empresa no cotizó todos los ítems requeridos, lo cual no se corresponde con la solicitud de Cotización, en su párrafo 2, que expresa que las empresas convocadas deben cotizar los rubros solicitados sin fraccionamiento. No obstante se procedió a realizar la evaluación de la Oferta Económica presentada por Cecomsa, S. A., aplicando una revisión aritmética a la misma, cuyo valor final ascendió a RD\$1,277,023.53 (Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Veintitrés Pesos con 53/100).

Suplirca, S. R. L.

La Comisión Evaluadora confirmó el estricto apego a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Solicitud de Cotización, Anexo 3 (Lista de Cantidades). Por otra parte se realizó la evaluación de la Oferta Económica presentada por dicha empresa, aplicando una revisión aritmética a la misma, verificándose algunos errores en la suma de los sub totales de los ítems que componen la oferta, cuyo valor final ascendió a la suma de RD\$1,375,750.20 (Un Millón Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 20/100).

En consecuencia, la Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones la adjudicación del Concurso por Comparación de Precios para Adquisición de Materiales y Equipos Informática, a la empresa SUPLIRCA, S. R. L., por un valor de RD\$1,375,750.20 (Un Millón Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 20/100), en virtud del cumplimiento de manera estricta con los requisitos y Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos y Condiciones para la compra establecida.

2.- Adjudicación Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática.

Acto seguido y vistos los resultados de la evaluación de las empresas calificadas para el Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática, en base a los Criterios de Evaluación indicados en la solicitud de cotización.

VISTOS:

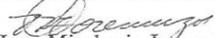
- a) Las Especificaciones Técnicas requeridas en la Solicitud de Cotización, (Lista de Cantidades) del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática.

- b) El Informe de la Comisión Evaluadora sobre las Propuestas del Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática.

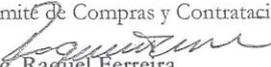
Luego de deliberar y de un intercambio de opiniones los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD decidieron considerar la oferta de SUPLIRCA, S. R. L., para el Concurso por Comparación de Precios No. CAASD-CP-06-2013, para Adquisición de Materiales y Equipos Informática, por un monto TOTAL de RD\$1,375,750.20 (Un Millón Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos con 20/100), en virtud del cumplimiento de manera estricta con los requisitos y Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos y Condiciones para la compra establecida y adjudicar a dicha empresa el referido Concurso.

No habiendo más nada que tratar el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la Reunión, siendo las 05:07 P.M., del día, mes y año indicados en el inicio de la presente Acta.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

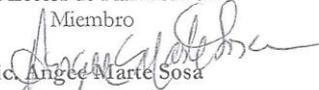

Ing. Migdonio Lorenzo

En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Lic. Raquel Ferreira

Sub-Directora Financiera y Administrativa
Miembro


Ing. Juan Isidro Carmona
Sub-Director de Planificaciones
Miembro


Lic. Angel Marte Sosa
Asesora Legal